

**Análisis de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional
en Bogotá D.C para el periodo 2012-2015.**

Monografía

Carolina Enciso Méndez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

2021

**Análisis de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional
en Bogotá D.C para el periodo 2012-2015.**

Monografía

Carolina Enciso Méndez

Directora: Docente Angie Patricia Salas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

2021

Dedicatoria

La presente monografía la dedico a Dios y a la Virgen María quienes me han permitido cursar esta especialización de manera exitosa, logrando adquirir nuevos conocimientos valiosos para servir a la comunidad mediante el ejercicio profesional; a mi esposo, a mis padres, hermanas y sobrina por confiar en mí y alentarme a seguir preparándome y fortaleciendo mi perfil profesional.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por brindarme una vez la oportunidad de estudiar y darme el tiempo, la fuerza y disciplina que requiere este proceso, a mi esposo, padres, hermanas y sobrina por su apoyo incondicional que me permitió finalizar este proyecto con éxito y a la docente Angie Patricia Salas, quien con su experiencia y conocimiento dirigió la realización de la investigación.

Resumen

En la presente investigación, se analiza la implementación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Bogotá Distrito Capital, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015, abordando aspectos como el diseño y estructura institucional de esta política pública, su articulación en el plan de desarrollo “Bogotá Humana” y el impacto en el marco de su implementación, lo que permitirá reflexionar acerca del cumplimiento de los fines del Estado en esta materia, la garantía del derecho a la alimentación, especialmente en la población más vulnerable, la interacción entre el Estado y la sociedad para la identificación y mitigación de las necesidades y problemáticas, entre otros aspectos de relevancia en la seguridad alimentaria del Distrito Capital.

La investigación, cuenta como base principal de análisis, con los documentos normativos e instrumentos establecidos para esta política pública, además de documentación importante que en el marco de esta política pública se ha generado por parte de diferentes autores, tanto institucionales, como académicos.

Palabras clave

Abastecimiento, acceso, consumo, derechos, disponibilidad, inocuidad de alimentos, política pública, seguridad alimentaria y nutricional.

Abstract

In this research, the implementation of the public policy of Food and Nutritional Security in Bogotá, Distrito Capital, in the period between 2012 and 2015 is analyzed, addressing aspects such as the design and institutional structure of this public policy, its articulation in the development plan "Bogotá Humana" and the impact in the framework of its implementation, which will allow to reflect on the fulfillment of the State's aims in this matter, the guarantee of the right to food, especially in the most vulnerable population, the interaction between the State and society for the identification and mitigation of needs and problems, among other aspects of relevance in the food security of the Capital District.

The research has as its main basis for analysis, the normative documents and instruments established for this public policy, as well as important documentation that within the framework of this public policy has been generated by different authors, both institutional and academic.

Key words

Supply, access, consumption, rights, availability, food safety, public policy, food and nutritional security.

Tabla de contenido

Introducción	8
Problema de Investigación	10
Planteamiento del Problema.....	10
Justificación.....	12
Objetivos	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Marco Conceptual y Teórico	15
Políticas Públicas.....	15
Seguridad Alimentaria y Nutricional	19
Política Pública Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	24
Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional	26
Diseño Metodológico.....	29
Hallazgos y Resultados	32
Diseño y Estructura Institucional de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007 -2015.	32
Articulación del Plan de Desarrollo del Periodo 2012-2015 para Bogotá D.C, con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	42
Impacto de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Marco de su Implementación en el Periodo 2012-2015	66
Conclusiones.....	72
Referencias Bibliográficas	75

Introducción

La Seguridad alimentaria y nutricional se constituye hoy por hoy como una de las problemáticas que aqueja a millones de personas tanto a nivel mundial, como en Latinoamérica, Colombia y para el caso puntual de esta investigación a Bogotá. La Seguridad Alimentaria además de ser vista como la posibilidad de tener acceso a los alimentos, contempla muchos otros factores que se encuentran relacionados con aspectos tales como la disponibilidad de agua potable y de los alimentos desde su producción primaria, en la cantidad, variedad y calidad óptima requerida para garantizar una adecuada alimentación de la población y de esta manera contribuir a un buen estado nutricional; la disponibilidad de alimentos depende entonces del trabajo que realiza el productor agropecuario en la producción de alimentos frescos para ser distribuidos a las diferentes regiones y del cuidado y protección del recurso hídrico, aunque Bogotá D.C cuenta con una amplia zona rural en la cual se trabaja en la producción de alimentos, se requiere del trabajo y estrategias conjuntas con otras regiones del país que provean la cantidad y variedad de alimentos requeridos para alimentar a sus habitantes, y de la generación e implementación de estrategias y políticas a nivel nacional dirigidas a la protección del campo y al incentivo de la vocación agropecuaria y relevo generacional de esta importante actividad; la seguridad alimentaria contempla también la posibilidad de acceder a los alimentos tanto desde el punto de vista físico como desde el punto de vista económico, siendo este otro de los factores relevantes, y aunque el acceso físico puede ser saldado temporalmente con el suministro de raciones alimentarias a los diferentes grupos etáreos identificados en condición de vulnerabilidad, es una situación que debería ser subsanada de raíz abordando la posibilidad de mejorar la situación económica e ingresos de esta población de tal forma que cuenten con la capacidad adquisitiva que les permita satisfacer la necesidad básica de alimentación y evitar de esta forma el posible

asistencialismo del Estado. Por otro lado, es importante destacar que para que exista seguridad alimentaria y nutricional no basta solo con que los alimentos se encuentren disponibles y con que sea posible acceder a ellos, pues el estado nutricional dependerá también de la cantidad, variedad y calidad de la alimentación que reciba una población, lo cual se encuentra directamente relacionado además, con su cultura, hábitos y costumbres, aunado a las prácticas de actividad física, estilos de vida, condiciones de saneamiento y acceso a agua potable que tenga la población. La seguridad alimentaria y nutricional, es una situación de interés público que debe ser abordada de manera integral desde diferentes componentes y diferentes puntos de vista que permitan no solo mejorar las condiciones de alimentación de la población, sino muchos por otros factores económicos y sociales que se encuentran inmersos dentro de esta problemática.

Problema de Investigación

Planteamiento del Problema

La inseguridad alimentaria y la prevalencia de altos índices de malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad) representan uno de los problemas sociales y de salud pública más grandes tanto a nivel mundial, como nacional y local, que afectan a la población en general y en especial a aquellos más vulnerables; de acuerdo a la Food and Drugs Administration FAO, al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIA, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, a la Organización Mundial de la Salud OMS y al Programa Mundial de Alimentos PMA (2019) “En los últimos tres años, el número de personas que padecen hambre se ha incrementado lentamente, con más de 820 millones de personas en el mundo que siguen padeciendo hambre en la actualidad” p (9)., lo que representa aproximadamente un 10,6% de la población mundial, siendo esta una cifra desalentadora para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°2 Hambre Cero, y para el mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población. De igual forma, la Food and Drugs Administration FAO et al., afirman que:

(...) un total de unos 2 000 millones de personas en el mundo experimenta algún nivel de inseguridad alimentaria, en particular moderada. Las personas que padecen inseguridad alimentaria moderada carecen de un acceso regular a alimentos nutritivos y suficientes, por lo cual presentan mayor riesgo de diversas formas de malnutrición y mala salud.” p (9).

Lo anterior, da cuenta de la problemática de inseguridad alimentaria mundial analizada no solo desde el punto de vista nutricional, sino también desde la perspectiva de acceso tanto físico como económico, es decir, tener a disposición los alimentos y agua necesarios para garantizar una alimentación adecuada y equilibrada y así mismo tener los ingresos y recursos

necesarios para acceder a estos. Por otra parte, de acuerdo a los resultados presentados en Colombia por la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN (2015), en los niños de 0 a 4 años la desnutrición aguda alcanzó un 2,3%; en los niños en edad escolar se determinó que siete de cada 100 menores en edad escolar presentan desnutrición crónica y que el exceso de peso incrementó de 18,8% en 2010 a 24,4% en 2015; en los adolescentes, uno de cada diez padece desnutrición crónica concentrándose en indígenas (36,5%), los más pobres de la población (14,9%) y aquellos que viven en zonas rurales (15,7%), y uno de cada cinco presenta exceso de peso, representando un 17,9%; en los jóvenes y adultos, uno de cada tres tiene sobrepeso (37,7%) y uno de cada cinco es obeso (18,7); en lo que corresponde a la inseguridad alimentaria según la ENSIN (2015), esta se redujo a 54,2% de los hogares con respecto a 2010, cuando se situó en 57,7%, sin embargo, más de la mitad de los hogares colombianos continúa con dificultades para acceder a alimentos en las cantidades, calidades y frecuencias requeridas. En lo que corresponde Bogotá D.C, según el observatorio de salud SALUDATA, la proporción de desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha descendido en promedio 0,82 % anualmente entre el año 2012 y 2019, así mismo, entre el año 2007 y 2019, Bogotá presentó menos de 2 casos anuales de niños con exceso de peso por cada 100 niños menores de 5 años, registrando una reducción porcentual anual de 4,27 %; en lo que corresponde a la población escolar y adolescente, la delgadez presenta una fluctuación constante sin que se evidencie cambio importante entre las cifras para el periodo entre 2013 y 2018, en cuanto al exceso de peso, se observa una tendencia ascendente, pasando de 26,2 % en el 2012 a 29,6 % en el 2018, finalmente se destaca en Bogotá, que la prevalencia de malnutrición en personas mayores de 60 años ha presentado una reducción de 4,1 puntos porcentuales de 2012 a 2019, sin embargo,

aunque se evidencia una leve mejoría, aún hay mucho por trabajar en la situación nutricional de la población en Bogotá.

Desafortunadamente este panorama no es nuevo para nuestro país, y aunque la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición se presenta de manera generalizada en diferentes grupos étnicos y poblacionales, de acuerdo a la ENSIN 2015 afecta hoy por hoy en gran proporción a la primera infancia, a los niños y niñas en edad escolar, a las poblaciones indígenas, afrodescendientes y a las ubicadas en los niveles socioeconómicos más bajos, sin que a pesar de las diferentes estrategias y puestas del Estado y los diferentes gobiernos de turno a lo largo de los años, haya sido posible superar esta situación, reduciéndola a los mínimos posibles y garantizando el derecho a la alimentación y a no padecer hambre, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de Colombia.

Justificación

La presente investigación es relevante toda vez que permitirá conocer desde el ámbito social y profesional el aporte que ha realizado al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en la población, la política pública establecida en Bogotá D,C para este fin, mediante la ejecución de los programas, proyectos y acciones que en el marco de la misma ha ejecutado el Distrito Capital. Lo anterior, considerando que la seguridad alimentaria y nutricional de la población es una situación de salud pública y de interés general, que más que ser vista como una necesidad básica, se constituye como el derecho a la alimentación y a no padecer hambre, definido en el artículo N° 2 del decreto N° 508 de 2007 objeto de este análisis, como el derecho a tener disponibilidad y acceso en forma regular, permanente y libre, a una alimentación adecuada y suficiente, que responda a las tradiciones culturales de la población, así como a agua suficiente, salubre y aceptable para el uso personal y doméstico, que garanticen una vida, individual y

colectiva, satisfactoria y digna. (Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 508 2007, Artículo p. 5).

Esta investigación, además, se considera pertinente desde el ámbito profesional, toda vez que permitirá evidenciar entre otros aspectos, el papel que juegan las áreas agropecuarias, agroindustriales, de alimentos y de nutrición, tanto en la implementación de esta política pública, como en su aporte social en el marco del derecho a la alimentación.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la contribución de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el mejoramiento de esta problemática para la población de Bogotá D.C, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015.

Objetivos Específicos

Reconocer el diseño y estructura institucional bajo la cual se encuentra planteada la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007 -2015.

Revisar la articulación del plan de desarrollo del periodo 2012-2015 para Bogotá D.C, con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Analizar el impacto de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de su implementación.

Marco Conceptual y Teórico

Políticas Públicas

Las políticas públicas, se constituyen como un instrumento de gran relevancia mediante el cual el Estado materializa sus fines y establece acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y a mitigar las necesidades y problemáticas que enfrenta una sociedad, así mismo son uno de los mecanismos más directos de comunicación entre la sociedad y el Estado a través del cual se presenta de manera clara y precisa, mediante los diferentes escenarios de participación ciudadana, la realidad que afronta la sociedad en diferentes aspectos y la necesidad de hacer valer sus derechos, resaltando el deber y la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia. De acuerdo a Valenti y Flores (2009) las políticas públicas se definen como aquellas que:

Se ocupan de estudiar y dilucidar las mejores estrategias para resolver problemas públicos. Para la definición de este enfoque son cruciales tanto la noción de “política” (*policy*), que alude a la distinción entre lo público y lo privado (Valenti y Flores citado de Valenti y Bazúa, 1993: 10), como la noción de “problema de política”. (Valenti y Flores, 2009, p.8)

De acuerdo a Valenti y Flores (2009), la estrategia central de la orientación hacia las políticas públicas está determinada por el objetivo de proponer formas más eficaces en la resolución de problemas públicos, en específico de las tareas de los gobiernos. Para ello, es necesario en principio contar con información sobre: *a*) la capacidad del gobierno para ofrecer soluciones y *b*) definir cuáles problemas tienen mejores probabilidades para generar mecanismos de solución. (Valenti y Flores, 2009, p.8); los valores y las ideologías juegan un papel importante en la determinación de cuáles problemas merecen ser atendidos y en las preferencias que se tienen sobre los resultados producidos por distintas alternativas. Sin embargo, dado el objetivo

de atender un problema público determinado, la dilucidación de las mejores estrategias de acción, terreno de las políticas públicas, es una iniciativa que se aborda desde una perspectiva técnica y científica, no desde las ideologías o las posiciones políticas (Valenti y Flores citado en Valenti y Del Castillo, 1997: 96). El énfasis en el contexto, los niveles analíticos escogidos para el análisis y la estrategia problema-solución son elementos del estudio de las políticas públicas cuya coherencia viene dada por tres conceptos clave:

a. Las políticas se refieren a las estrategias de acción racionales y sistemáticas, dispuestas por un agente (organizaciones gubernamentales o no gubernamentales), que implican intervención, atención o solución a problemas de interés público en áreas como: bienestar, salud, educación, seguridad, cultura, etcétera.

b. Problema público. Se refiere a un estado de cosas en la vida social que es considerado indeseable por un grupo de ciudadanos, por la “opinión pública” o por la autoridad, con base en una argumentación centrada en el interés público.

c. Problema de política. Es un problema de decisión, esto es, una situación en la que el actor de la política (por ejemplo, el gobierno) ya sabe que hay un problema y que se puede solucionar, pero no sabe aún qué hacer. Para saberlo, requiere del análisis de políticas. (Valenti y Flores, 2009, p.10 y 11)

Por otra parte, Torres-Melo y Santander (2013) (como se citó en Oszlak, 2009), explican la relación del Estado y la sociedad de la siguiente manera:

¿De qué debe ocuparse el Estado?. En el caso de las relaciones funcionales, Estado y sociedad tienen responsabilidades exclusivas pero también comparten ámbitos de intervención común (por ejemplo, prestación de servicios educativos, de transporte, de investigación y desarrollo y de defensa de derechos humanos, entre otros) que exigen, por parte del Estado, no

solo la prestación de los servicios a su cargo sino también diversas formas de regulación y promoción de la actividad no estatal.

¿Cuánto le cuesta y a quién?. En el plano fiscal y redistributivo, cada esfera participa en la distribución del excedente social, aun cuando se supone que los recursos que el Estado extrae de la sociedad, los devuelve a la misma a través de gastos, transferencias y/o inversiones, para resolver los problemas de equidad y justicia distributiva.

¿Quién decide de qué hay que ocuparse, quién lo hace, quién gana y quién pierde?. En las relaciones de dominación se intercambian los recursos de poder (por ejemplo, materiales, simbólicos, de coerción o de información) que pueden movilizar al Estado y la sociedad en la consecución de sus intereses y valores. Oszlak (2009) concluye que en conjunto estos procesos han permitido aumentar el grado de participación de la ciudadanía en la gestión pública:

Bajo gobiernos democráticos, se produce una creciente apertura de la escena pública, en la que se advierte un mayor protagonismo de la sociedad civil; mayor tendencia hacia una gestión por resultados, lo que ha hecho más visible para los ciudadanos la naturaleza de los bienes y servicios que pueden demandar al Estado y han aumentado los mecanismos e instancias para exigir responsabilidad de sus agentes.

Por su parte, los procesos de descentralización han acercado al plano local numerosas gestiones que antes se hallaban a cargo del Estado nacional o de su instancia subnacional inmediata, lo que permite una intervención más directa de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas y en el control de la gestión. (Torres-Melo y Santander, 2013 p.28)

Así mismo, Torres-Melo y Santander (2013) (como se citó en Marino, s.f), establecen que la estructuración de las políticas públicas aparece determinada por los siguientes factores:

- a. La manera en que los gobernantes disponen de los recursos y las prácticas culturales de gobierno para obtener los resultados deseados.
- b. El grado en que la distribución del poder se distorsiona en la dimensión burocrática.
- c. El grado en que las relaciones gubernamentales se constituyen o no en una correa de transmisión de las decisiones y acciones de gobernantes y gobernados.

Es necesario tener en cuenta que las políticas públicas no solo son herramientas para la acción del Estado, sino que desde el estudio de las mismas es posible identificar un significado o visión dentro de la sociedad. Dependiendo del papel que el Estado desempeñe en los procesos de las políticas públicas, las sociedades tienen una representación del Estado que las gobierna.

(Torres-Melo y Santander, 2013, p. 29)

Torres-Melo y Santander (como se citó Valencia (2011, p. 89), indica que las políticas públicas han contribuido de tres maneras al estudio del Estado:

La primera fue hacerlo reaparecer en el debate a través de la pregunta ¿cuál es el papel que cumple el Estado en el ciclo de las políticas públicas?, la segunda, al presentar maneras alternativas para su estudio (como la burocracia, la administración y la gestión pública, o las agencias públicas dedicadas a realizar políticas sociales), lo que provocó que este actor se quitara la máscara y permitiera su visualización y por último, al proponer un análisis equilibrado en la realización y logro de los objetivos públicos, donde se permita a los múltiples actores sociales participar en el ciclo de las políticas públicas. Entonces, no solo el Estado influye la sociedad e interviene en las dinámicas sociales a través de las políticas públicas, sino que los procesos de políticas públicas, sus dinámicas, resultados y características permiten entender y evaluar el tipo de Estado que tiene un sistema social. (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 29 y 30).

Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2010) en su documento conceptos y marcos de seguridad alimentaria, adopta la definición de seguridad alimentaria y nutricional establecida en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1996, la cual ha sido formalmente aprobada a nivel mundial y establece: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. (FAO, 2010, p. 4).

De acuerdo a la FAO (2010), esta definición plantea cuatro dimensiones primordiales de la seguridad alimentaria: La disponibilidad física de los alimentos, el acceso económico y físico a los alimentos, la utilización de los alimentos y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores. Una manera de entender las cuatro dimensiones del concepto general de seguridad alimentaria consiste en analizar cómo el significado y la interpretación general del concepto han evolucionado con el tiempo. En tiempos recientes, el interés en la seguridad alimentaria se reavivó a raíz de la crisis alimentaria mundial de 1972-1974. Dicha crisis fue el resultado de una combinación de factores, incluidas las condiciones adversas en varios lugares del mundo, las cuales llevaron a una reducción de las existencias de granos a nivel mundial. En consecuencia, se produjo un aumento dramático en la demanda de importaciones de granos, lo que a su vez duplicó los precios de los granos a nivel internacional. Esa cadena de eventos amenazó la seguridad alimentaria de los países importadores de alimentos. Por esa razón, la primera Conferencia Mundial sobre la Alimentación, celebrada en 1974, tuvo como tema central el problema de la producción, el comercio y las existencias alimentarias a nivel mundial. Es decir

que el debate inicial sobre la seguridad alimentaria se centró en una oferta adecuada de alimentos y el aseguramiento de la estabilidad de dicha oferta a través de las reservas alimentarias. De esta forma los esfuerzos durante esta etapa, en seguridad alimentaria se centraron principalmente en los mecanismos para la producción y el almacenamiento de alimentos tendientes a equilibrar las fluctuaciones de la oferta mundial y garantizar las importaciones de alimentos cuando fuera necesario. (FAO, 2010, p. 4 y 5).

Según FAO (2010), la disponibilidad alimentaria aborda la parte correspondiente a la “oferta” dentro del tema de seguridad alimentaria y es función del nivel de producción de alimentos, los niveles de las existencias y el comercio neto. No obstante, se ha hecho evidente que una oferta adecuada de alimentos a nivel nacional o internacional en sí no garantiza la seguridad alimentaria a nivel de los hogares. Por ejemplo, la Revolución Verde en Asia durante las décadas de los sesenta y los setenta, con su paquete de semillas mejoradas, tecnología agrícola, mejores sistemas de riego y fertilizantes químicos, tuvo mucho éxito en aumentar la oferta de alimentos, pero eso no se tradujo automáticamente en mejoras de la seguridad alimentaria para todos los pueblos. Esa realidad puso en evidencia que el problema era la falta de una demanda efectiva. (FAO, 2010, p. 5).

Desde principios de la década de los ochenta, se dio cada vez más importancia al hecho de que el acceso a los alimentos era un factor determinante para la seguridad alimentaria. Además, ahora se tiene conciencia de que la producción de alimentos es sólo uno de los diferentes medios con los que cuentan las personas para adquirir los alimentos que necesitan. Los medios de acceso a los alimentos incluyen el comercio, el trueque, la recolección de alimentos silvestres y las redes de apoyo comunitarias. Los alimentos también pueden entregarse en forma de obsequios, o incluso pueden ser robados. Debe tenerse presente que el acceso a los alimentos

depende de las condiciones del mercado y los precios de los alimentos, así como del poder adquisitivo de las personas, todo lo cual se relaciona a su vez con las oportunidades de empleo y de subsistencia. La preocupación acerca de una insuficiencia en el acceso a los alimentos ha conducido al diseño de políticas con mayor enfoque en materia de ingresos y gastos, para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria. Esto, a su vez, ha hecho que se preste mayor atención a la seguridad alimentaria en los programas de reducción de la pobreza. (FAO, 2010, p. 5 y 6).

Una tercera dimensión, la utilización de los alimentos, juega un papel más importante en el debate sobre la seguridad alimentaria desde la década de los años noventa. La utilización normalmente se entiende como la forma en la que el cuerpo aprovecha los diversos nutrientes presentes en los alimentos. Esta dimensión de la seguridad alimentaria es función principalmente del estado de salud de las personas. La higiene y el saneamiento, la calidad del agua, las prácticas de cuidado de la salud, y la calidad e inocuidad de los alimentos son todos elementos que determinan el buen aprovechamiento de los alimentos por parte del cuerpo. El ingerir energía y nutrientes suficientes es el resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, la correcta preparación de los alimentos, la diversidad de la dieta y la buena distribución de los alimentos dentro de los hogares. Si combinamos esos factores con el buen uso biológico de los alimentos consumidos, obtendremos la condición nutricional de los individuos. Tradicionalmente, la seguridad alimentaria se calculaba según la cantidad de proteínas y energía que se consumían (es decir, la cantidad de comida). Hoy en día se reconoce la importancia que tienen los micronutrientes en una dieta nutritiva y equilibrada (es decir, la calidad de los alimentos). La expresión “todas las personas, en todo momento” constituye un elemento integral de la definición de la seguridad alimentaria, y lo que representa es vital para el logro de los objetivos

nacionales en materia de seguridad alimentaria. Las personas experimentan distintos grados de seguridad alimentaria y se verán afectadas por los acontecimientos adversos de forma diferente. Se deben evaluar las variaciones en las condiciones de seguridad alimentaria entre los distintos grupos de personas. Las agencias humanitarias y de desarrollo suelen hacer la diferenciación entre los grupos de personas según sus principales medios de vida (fuentes de alimento o ingresos), además de que consideran otros factores como la ubicación geográfica y la riqueza. (FAO, 2010, p. 6).

La expresión “*en todo momento*” reconoce que la situación de la seguridad alimentaria de las personas puede cambiar. Incluso en el caso de que su ingesta de alimentos sea adecuada en la actualidad, se considera que no gozan de completa seguridad alimentaria si no tienen asegurado el debido acceso a los alimentos de manera periódica, porque la falta de tal acceso representa un riesgo para la condición nutricional. Las condiciones climáticas adversas (la sequía, las inundaciones), la inestabilidad política (el descontento social), o los factores económicos (el desempleo, los aumentos de los precios de los alimentos) pueden incidir en la condición de seguridad alimentaria de las personas. Esta expresión se refiere a la dimensión de estabilidad de la seguridad alimentaria. Dicha expresión resalta la importancia de reducir los efectos adversos en las otras tres dimensiones: disponibilidad, acceso y utilización de los alimentos. La comprensión de la importancia de cada una de estas dimensiones es vital para que puedan cumplirse los objetivos de seguridad alimentaria, deben realizarse simultáneamente las cuatro dimensiones. Por ejemplo, a pesar de que ahora se tiene más conciencia sobre la importancia del acceso a los alimentos, la misma no disminuye la preocupación sobre una disponibilidad adecuada de los alimentos. Aun cuando las personas tienen dinero, si los alimentos no están disponibles en el mercado se corre el riesgo de que experimenten inseguridad alimentaria.

Asimismo, la importancia de la utilización de los alimentos ha enriquecido aún más nuestra comprensión del tema. Al hablar de seguridad alimentaria, no nos referimos únicamente a la cantidad de alimentos que se consumen, sino también a la calidad de los mismos y al hecho de que el cuerpo debe estar sano para permitir la absorción de los nutrientes. En conclusión, estas tres dimensiones deben mantenerse estables en el tiempo y no deberían verse afectadas por factores naturales, sociales, económicos o políticos. (FAO, 2010, p. 6 y 7).

Según Chamorro (2014), la visión unilineal de la Seguridad Alimentaria se ha convertido en la bandera política de varios gobiernos de América Latina con el propósito de combatir la actual crisis alimentaria. Colombia no ha sido ajena a esta discusión y desde hace algunos años el concepto de Seguridad Alimentaria ha sido incorporado en la legislación, en los planes de desarrollo y en las políticas públicas del gobierno colombiano, siempre bajo el firme propósito de alcanzar los mandatos y estándares del desarrollo. Igualmente, resalta Chamorro (2014) que en el año 2000 Colombia se comprometió a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para su primer objetivo, el de erradicar la pobreza extrema y el hambre, Colombia pactó: 1) reducir la desnutrición global en los niños menores de cinco años, el indicador pasaría de 7% en 2005 a 3% en 2015; y 2) mejoraría el indicador de consumo de energía mínima (Chamorro, 2014, p. 63). De acuerdo a la revista Semana (2020), con un puntaje de 64.78 sobre 100, Colombia ocupa el noveno lugar en América Latina y el Caribe en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el objetivo 1, sobre fin de la pobreza, el país tiene un índice de pobreza extrema (personas que reciben menos de USD\$1,9 al día) del 3.77%. Esto representa un avance frente a décadas anteriores y una tendencia clara hacia el cumplimiento de erradicación de la pobreza. Sin embargo, el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS) advierte que se necesita seguir

trabajando en este aspecto. "Si se mide la pobreza teniendo en cuenta la población que recibe menos de 3,20 dólares al día, tenemos un porcentaje del 12.43% de personas en el país viviendo en esas condiciones. En ese sentido, Colombia necesita más esfuerzos para alcanzar a cumplir con las metas del ODS 1 en la próxima década", indica el Índice. (Revista Semana, 2020, sección medio ambiente).

Política Pública Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Actualmente, Colombia cuenta con el documento CONPES Social N° 113 de 2008 por medio del cual se establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Desde este documento, la seguridad alimentaria y nutricional se encuentra definida como:

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.(Documento CONPES Social 113, 2008.p 3)

De acuerdo al CONPES 113, la definición de seguridad alimentaria y nutricional presentada, se enmarca en el manejo social del riesgo. Así, el evento indeseable sobre el cual la población busca asegurarse es el de padecer hambre, malnutrición o enfermedades asociadas con la alimentación e inocuidad de los mismos. El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el manejo social del riesgo implica que si bien todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o malnutrición, las acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas tenga. Las familias, en un contexto de corresponsabilidad, deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de protección, mitigación y superación que disminuyan la vulnerabilidad y la exposición a amenazas. Las estrategias que se

enmarcan en el manejo social del riesgo son: prevención y promoción, mitigación y superación. Documento CONPES Social 113, 2008.p 8)

De igual forma, el CONPES Social N° 113 de 2008 contempla a la vez, cinco dimensiones o ejes de la seguridad alimentaria y nutricional, a saber disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad de los alimentos, destacándose este último como un eje transversal de esta política, el cual se encuentra definido en el documento, como el conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos. (Documento CONPES Social 113, 2008.p 7).

La Política Pública Nacional, establece que la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado. En este contexto, el país debe considerar la SAN como un asunto de Estado y de seguridad nacional. La Política está dirigida a toda la población

colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos. (Documento CONPES Social 113, 2008. p 25 y 26).

Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La política pública de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá Distrito Capital, objeto de análisis de la presente investigación, fue adoptada mediante el decreto 508 de 2007 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta política pública, marcada por una perspectiva de derechos humanos, define el derecho a la alimentación y el derecho correlativo al agua, en su artículo N° 2 como:

El derecho a tener disponibilidad y acceso en forma regular, permanente y libre, a una alimentación adecuada y suficiente, que responda a las tradiciones culturales de la población, así como a agua suficiente, salubre y aceptable para el uso personal y doméstico, que garanticen una vida, individual y colectiva, satisfactoria y digna. (Decreto 508, 2007, p. 5).

De igual forma, establece la obligación de protección del derecho a la alimentación exigiendo prevenir activamente que las personas, en el ejercicio de sus intereses particulares u obrando en nombre del Estado, cometan abusos o adopten prácticas contractuales, comerciales o productivas que vulneren la disponibilidad, el acceso, el consumo o el aprovechamiento de los alimentos. (Decreto 508, 2007, Artículo 7, p. 6)

El objetivo general de la política, es garantizar de manera progresiva, estable y sostenible las condiciones necesarias para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito Capital, en perspectiva de ciudad-región. Así mismo fueron, establecidos objetivos específicos orientados a favorecer la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos, los cuales serán presentados de manera detallada en el capítulo de hallazgos.

Por otra parte, como ejes estratégicos de acción pública, el decreto 508 de 2007 establece la disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano; el acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades; las prácticas de alimentación y modos de vida saludables en el marco de la diversidad cultural; y la nutrición y entornos saludables.

La coordinación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, está establecida a través de la Comisión Intersectorial, prevista por el Decreto 546 de 2007, la cual tiene como funciones principales:

a. Articular las acciones de las instancias colegiadas que tienen a su cargo asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, tales como: el Consejo Directivo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá, el Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición y los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

b. Coordinar la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital, en las entidades distritales en concordancia con las políticas de desarrollo territorial, económico y social y de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y de Obras Públicas, el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes Maestros del Distrito

Capital, los Planes Locales de Desarrollo y con la normatividad que establece los lineamientos de la política distrital de Seguridad Alimentaria en Bogotá D.C.

- c. Acordar los mecanismos de seguimiento a la implementación en las entidades distritales, de las decisiones adoptadas en la Comisión.
- d. Coordinar la ejecución de mecanismos para incentivar la corresponsabilidad en el reconocimiento, la protección y la promoción del derecho a la alimentación.
- e. Concertar mecanismos de fortalecimiento de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional a cargo de las entidades distritales del Sector Central y Descentralizado y del Sector de las Localidades.
- f. Coordinar el desarrollo de estrategias y mecanismos definidos para el fomento a la asociatividad y a la democratización de la producción (Decreto 546, 2007, Artículo 25, p.10)

Finalmente, como instrumentos de planeación principales de esta política pública se establecen el "Plan Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional" y de los "Planes Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional", para periodos de cuatro años (Decreto 508, 2007, Artículo 25 p.10) y el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá PMASAB, el cual se constituye como el instrumento de la política de seguridad alimentaria y nutricional que permite propiciar las transformaciones culturales, operacionales y territoriales conducentes a la eficiencia del sistema de abastecimiento de alimentos para asegurar la nutrición a precio justo (Decreto 315, 2006, artículo 2, p. 6)

Diseño Metodológico

A continuación, en la tabla 1, se presenta la metodología de investigación para la presente monografía:

Tabla 1.

Metodología de la Investigación

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE BOGOTÁ D.C. 2012 -2015

TIPO DE INVESTIGACIÓN	Cuantitativa y cualitativa
DIVISIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN	Investigación documental
UNIDAD DE ESTUDIO	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN Bogotá D.C, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015.
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	Análisis documental
VARIABLES DE ANÁLISIS	Las variables a tener en cuenta en el análisis de esta política pública son: estructura institucional, articulación con plan de desarrollo distrital e impacto de su implementación en el periodo objeto de estudio.

Para realizar el análisis del impacto de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población de Bogotá D.C durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015, se plantea una investigación cuantitativa y cualitativa, toda vez que en el desarrollo de la misma será posible conocer información numérica desde la estadística, relacionada con el estado y situación nutricional y de seguridad alimentaria de la población en Bogotá a través de los años,

abordándose principalmente desde los ejes de disponibilidad, acceso y consumo, lo que permitirá analizar el impacto que ha tenido la política y la implementación de programas en el mejoramiento de esta condición en la población; de igual forma, en la investigación será posible analizar de manera cualitativa, especialmente desde el eje de aprovechamiento biológico y factores culturales y sociales, el impacto que tienen los hábitos y estilos de vida de la población, en el mejoramiento de su condición nutricional.

La presente investigación monográfica, se desarrolla principalmente mediante la recolección de información relacionada con la política pública de seguridad alimentaria y nutricional tal como normativa existente, planes de desarrollo, estudios realizados, libros electrónicos, artículos de revista, bases de datos, observatorios de salud pública y seguridad alimentaria y nutricional y encuestas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional (estadísticas), entre otros, para lo cual se hace uso de herramientas como los explorados Scielo, Redalyc, google académico, páginas web de las diferentes entidades del Distrito Capital y la Nación que se encuentren relacionados con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el gestor de referencias bibliográficas Zotero, herramienta en la cual se ha referenciado la información encontrada en la materia, la cual ha permitido indagar sobre la estadísticas en nutrición de la población de Bogotá, las acciones desarrolladas por el Distrito Capital y la normatividad existente, entre otros.

Una vez se cuenta con toda la información anteriormente mencionada, se inicia el análisis documental, el cual de acuerdo a Ramírez, F. (2015), se desarrolla en tres etapas como se muestra en la figura 1:

Figura 1*Análisis documental*

Nota: Adaptado de una introducción al análisis en la investigación, por Ramírez, F., 2015, manualdelinvestigador.blogspot.com/2015/05/una-introduccion-al-analisis-en-la.html

Primera etapa: Se realiza el análisis propio de los datos y/o la información obtenida, que da cuenta explícitamente de las propiedades, características o rasgos encontrados en torno a las variables a estudiar, para esta investigación diseño y estructura institucional de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, articulación de la política pública con el plan de desarrollo correspondiente al periodo de estudio, e impacto de la implementación de la política en mención.

Segunda etapa: En esta etapa se realiza la interpretación de la información y se determina su significado y alcance en el marco de la investigación y sus objetivos.

Tercera etapa: Finalmente, se presenta al análisis realizado a la información recolectada (explicación), orientado a dar respuesta al objetivo de la investigación, para este caso la contribución de la política pública en el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá en el periodo 2012-2016.

Hallazgos y Resultados

Diseño y Estructura Institucional de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007 -2015.

La Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá - PPSAN, Distrito Capital, 2007-2015 fue adoptada mediante el decreto 508 del 06 de noviembre de 2007. Esta política pública tiene una perspectiva de derechos humanos que reconoce a los sujetos de la política como sujetos activos titulares de derechos y de esta manera reconoce y propende por la garantía del derecho a la alimentación y el derecho correlativo al agua y establece obligaciones para el Distrito Capital orientadas al respeto, reconocimiento, protección y promoción del mismo.

En su estructura, establece para su ejecución y desarrollo cuatro dimensiones o ejes principales para el derecho a la alimentación: la disponibilidad, el acceso, el consumo y el aprovechamiento de alimentos y agua suficientes, inocuos y adecuados nutricional y culturalmente, como se muestra en la figura 2.

Figura 1.

Ejes estratégicos de acción de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional



Ejes estratégicos de acción pública

- a. Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos y de agua en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano.
- b. Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable en forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades.
- c. Prácticas de alimentación y modos de vida saludables en el marco de la diversidad cultural (Consumo).
- d. Nutrición y entornos saludables (Aprovechamiento).

De acuerdo al artículo N°12 del mencionado decreto, el objetivo general de la PPSAN Bogotá D.C es garantizar de manera progresiva, estable y sostenible las condiciones necesarias para la seguridad alimentaria y nutricional de la población del Distrito Capital, en perspectiva de ciudad-región; así mismo, en su artículo N° 13 establece los objetivos específicos, los cuales se encuentran completamente alineados con las dimensiones o ejes establecidos previamente de la como se muestra en la tabla N° 2:

Tabla 2.

Alineación objetivos de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional con las dimensiones o ejes establecidos.

DIMENSIÓN /EJE	OBJETIVO ESPECIFICO DE LA PSAN BOGOTÁ^a
Disponibilidad	Garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos para la ciudad-región por medio de la articulación estratégica entre Bogotá y la región central.
Acceso	Garantizar el acceso oportuno y permanente a la población del Distrito Capital a alimentos nutritivos, seguros e inocuos mediante la generación de

	condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y culturales.
Consumo	Promover prácticas de alimentación saludable y de actividad física en el marco de la diversidad cultural, el reconocimiento de la autonomía de la población del Distrito Capital y la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial.
Aprovechamiento	Promover las condiciones ambientales y de salud que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población del Distrito Capital.

Nota ^a Decreto 508 de 2007

De igual forma, la política pública de seguridad alimentaria y nutricional estructura para cada uno de los ejes de acción pública ya mencionados, las líneas de trabajo bajo las cuales se desarrollan las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la política y de cada uno de sus ejes, permitiendo a los actores ejecutores de la misma contar con una ruta de navegación desde su diseño, que facilite su alineación con los planes de desarrollo que se establecen durante el periodo de vigencia de esta política pública y el diseño y ejecución de programas y proyectos que sean concebidos en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional y generen aportes al cumplimiento tanto de los objetivos de la misma como de los objetivos de desarrollo sostenible.

El decreto N° 508 de 2007 establece las líneas de trabajo para cada eje de acción como se muestra en las figuras 3, 4, 5 y 6

Figura 2

Líneas de trabajo eje de disponibilidad

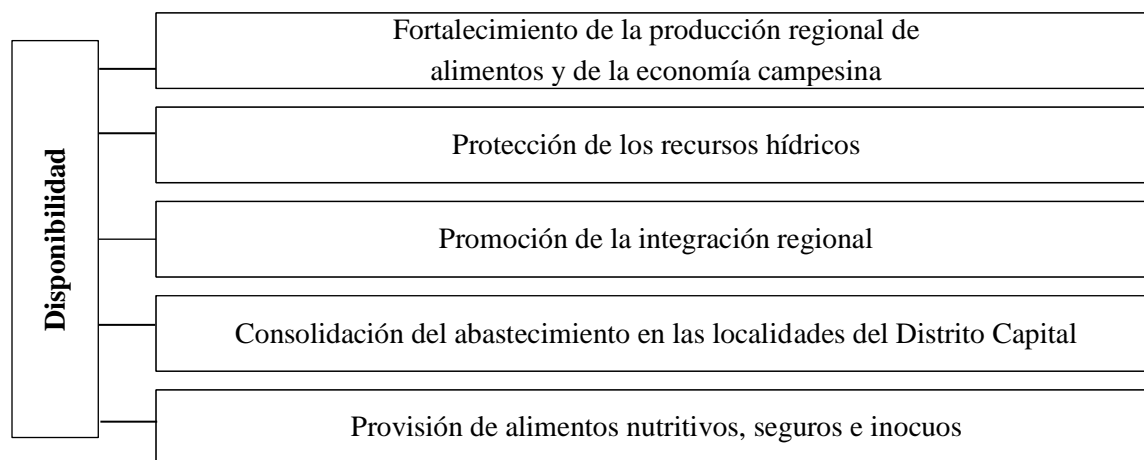


Figura 3

Líneas de trabajo eje de acceso

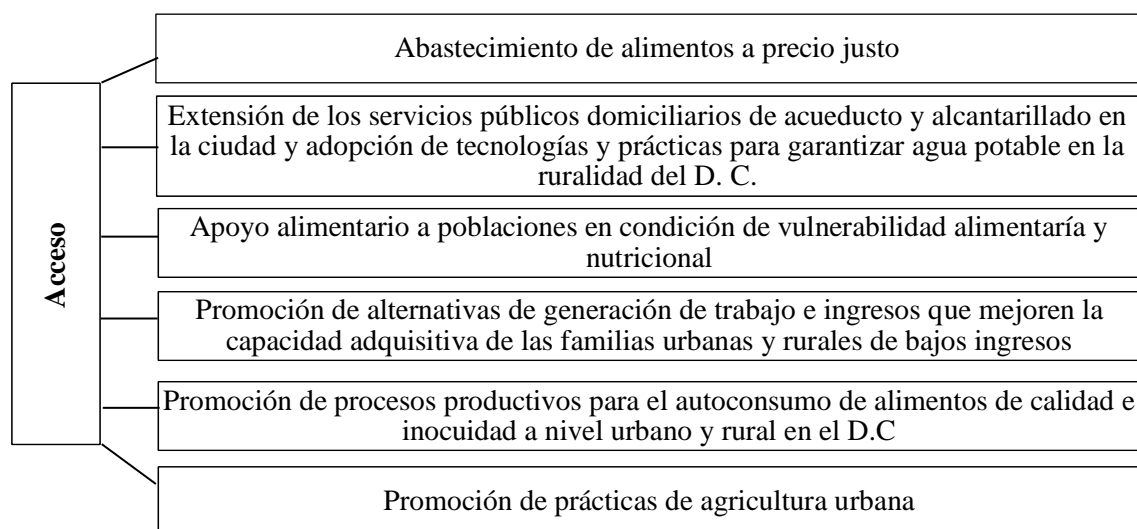
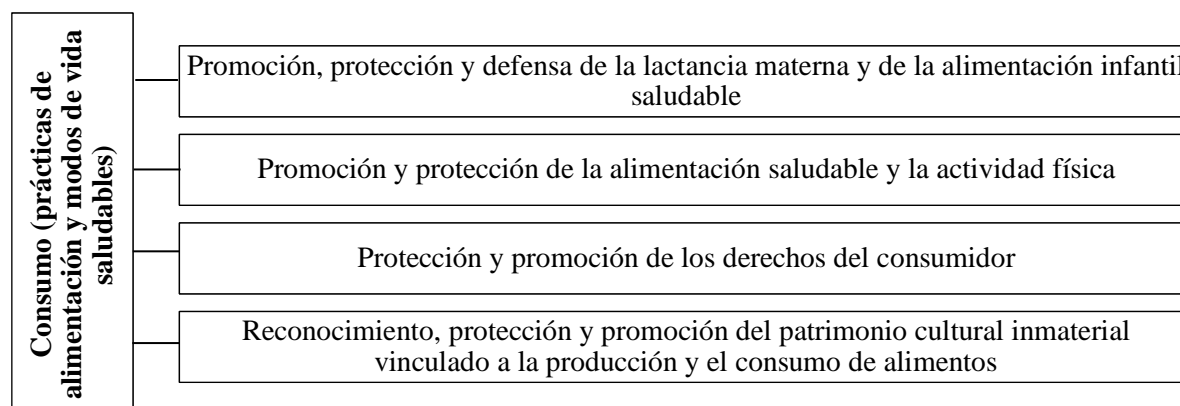
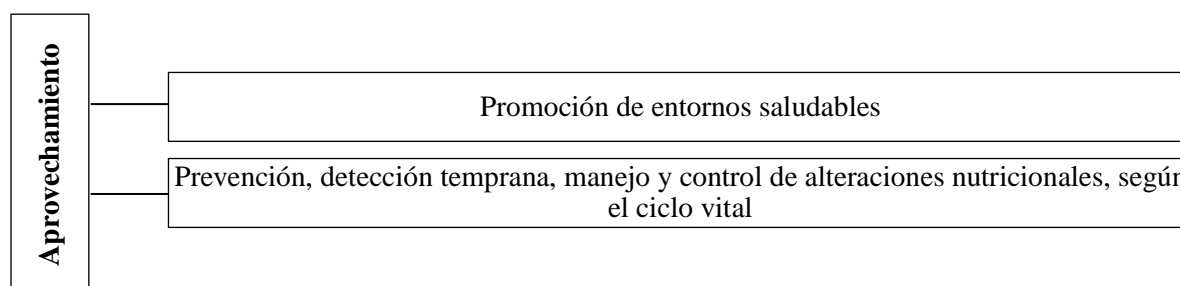


Figura 4*Líneas de trabajo eje de consumo***Figura 5***Líneas de trabajo eje de aprovechamiento*

Así mismo, se establecen para esta política como acciones transversales las estrategias de intercesión a favor de políticas públicas en función de la seguridad alimentaria y nutricional; vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional; información, educación y comunicación; investigación; y seguimiento y evaluación.

Como se puede observar en las figuras 3, 4, 5 y 6 las líneas de trabajo establecidas para cada uno de los ejes, se encuentran dirigidas a la ejecución de acciones por parte de los diferentes sectores de la administración distrital según su área de competencia. Se destaca para el eje de disponibilidad, el abordaje de la producción de alimentos, desde el fortalecimiento y la integración regional en dos de sus líneas, siendo estas de gran relevancia para este eje,

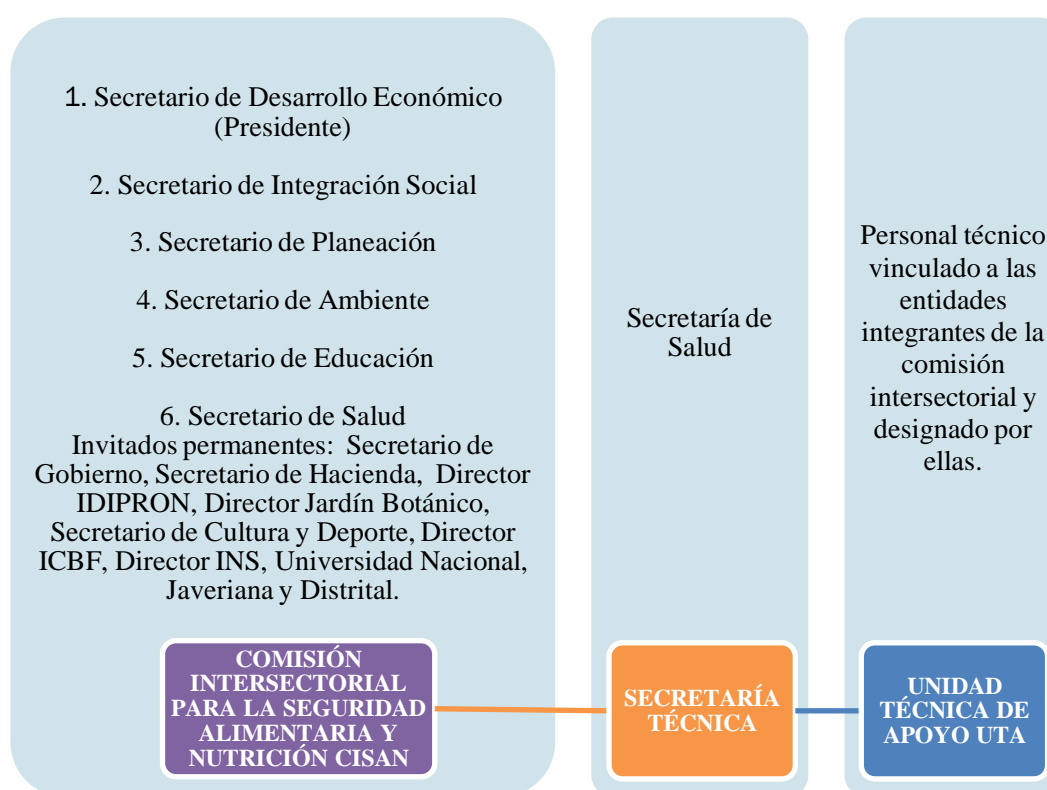
considerando que, aunque de acuerdo a la Secretaría Distrital de Ambiente SDA (S,F), el 75% del territorio de Bogotá es rural, solo un 2,9% es usado en cultivos de alimentos como hortalizas y papa y un 15,5% en pastos, los demás usos del suelo rural bogotano corresponden a cobertura de paramo, bosque alto, andino y matorrales, y plantaciones forestales. SDA (S, F). lo que pone en evidencia que si bien es cierto Bogotá cuenta con producción agropecuaria, se necesita aún más, tanto en cantidad como en variedad, para abastecer los alimentos requeridos para los más de siete millones de habitantes de la ciudad, por lo cual se hace necesario para el Distrito Capital fortalecer la articulación con las demás regiones del país, especialmente de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta de donde provienen según el periódico El Tiempo (2019), citado de la Región Central (Rape), más del 83% de los productos frescos como frutas, verduras, tubérculos, raíces, granos, lácteos, entre otros productos que consume la capital. Por otro lado, se evidencia en el eje de acceso un componente fuerte de desarrollo económico para la ciudad, dirigido al mejoramiento de ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de los más vulnerables, y al equilibrio de precios de alimentos bajo una relación gana - gana entre la oferta y demanda; en el eje de consumo, se evidencia con gran relevancia la línea de promoción de la lactancia materna, la alimentación saludable y la actividad física siendo líneas de trabajo que además de hacer parte de esta política, se encuentran alineadas con los lineamientos y recomendaciones nacionales e internacionales en la materia; finalmente, para el eje de aprovechamiento se presenta de manera contundente una orientación clara hacia los hábitos y estilos de vida saludable y al manejo del estado nutricional adecuado de la población.

Por otra parte, en su diseño y estructura institucional, la Política Pública de Seguridad Alimentaria para Bogotá D.C, establece como instancia coordinadora de la gestión de la misma, a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN, reglamentada por el

decreto distrital 546 de 2007, la cual a su vez cuenta con una secretaría técnica y una unidad técnica de apoyo UTA, como se muestra en la figura 7.

Figura 6

Instancias coordinadoras de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional



Además de las instancias presentadas anteriormente en el decreto 546 de 2007, esta política cuenta con los comités locales de seguridad alimentaria, los cuales son de gran relevancia en la coordinación e implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en cada una de las localidades del Distrito Capital, y fueron establecidos desde el Plan de Alimentación y Nutrición 1999 - 2003 y fortalecidos mediante resolución 068 de 2004 específicamente para el programa Bogotá Sin Hambre, y aun para el periodo de estudio de esta política se encontraban vigentes, sin disponer de documentación en la que para el periodo

analizado hayan sido alineados con la normativa y directrices posteriores en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

El decreto 508 de 2007, establece las responsabilidades de manera clara tanto para la implementación de los ejes, como para las líneas de trabajo, como se muestra en la tabla N° 3, aclarando que si bien es cierto en las mismas se presentan y alinean las atribuciones y funciones de los distintos organismos de la administración distrital, cuando se considere conveniente el Alcalde Mayor las podrá determinar, modificar o ampliar.

Tabla 3.

Responsables de la coordinación de ejes y ejecución de líneas de trabajo

EJE DE ACCIÓN PÚBLICA	COORDINACIÓN EJE^a	EJECUCIÓN LINEAS DE TRABAJO EN CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD^a
Disponibilidad	Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto para la Economía Social, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
Acceso	Secretaría de Desarrollo Económico y	Secretaría Distrital de Salud, Secretaría

	Secretaría Distrital de Integración Social	de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
Consumo	Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaria de Educación Distrital.	la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Aprovechamiento	Secretaría Distrital de Salud.	Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaria de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Hábitat, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Nota. ^a Decreto 508 de 2007

Así mismo, se establecen en el decreto 508 de 2007 como instrumentos de planeación en la política pública, el plan distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Planes Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la implementación de la misma en los territorios (localidades del Distrito Capital).

Además de lo anterior, esta política, cuenta con un instrumento de gran relevancia tanto para el eje de disponibilidad de alimentos, como para la política en general, el cual es el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá PMASAB, reglamentado por el decreto 315 de 2006 y modificado y complementado por el decreto 040 de 2008. Este plan maestro, tiene como objetivo principal regular la función de abastecimiento alimentario del Distrito Capital de Bogotá para garantizar la disponibilidad suficiente y estable del suministro de alimentos, con calidad, con criterio nutricional y con acceso de manera oportuna y permanente, reduciendo el precio y fortaleciendo los circuitos económicos urbanos y rurales. Decreto 315 (2006) artículo 5.

De la estructura de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá D.C 2007-2015, se concluye que es una política que contempla la participación de las diferentes entidades distritales de acuerdo a su competencia, tanto en su coordinación como en su implementación y seguimiento. En total se establece la participación y responsabilidad directa de la implementación de 8 entidades del sector central, 5 entidades adscritas del sector descentralizado, 2 entidades del sector descentralizado vinculadas y 6 entidades de apoyo y soporte tanto del sector central, como del orden nacional y la academia para un total de 21 entidades.

Así mismo, la política cuenta con 4 ejes de acción, los cuales cuentan en total con 17 líneas de trabajo estratégicas, distribuidas así: 5 líneas para el eje de disponibilidad, 6 para el eje de acceso, 4 para el eje de consumo y 2 para el eje de aprovechamiento. Es importante destacar que esta política pública no contempla de manera específica un eje o componente de calidad e inocuidad de alimentos tal como lo hace la política pública de seguridad alimentaria y nutricional nacional, establecida mediante documento Conpes Social 113 de 2008, la cual aunque fue

expedida posteriormente, incluye este componente como uno de los ejes de acción de la misma, reconociendo su importancia en la seguridad alimentaria y nutricional a lo largo de la cadena alimentaria. Ahora, si bien la PSAN Distrital no establece este componente de manera individual, es posible identificarlo de manera transversal en algunas de las líneas de trabajo trazadas, a saber: provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos en el eje de disponibilidad, promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C en el eje de acceso y protección y promoción de los derechos del consumidor en el eje de consumo.

Articulación del Plan de Desarrollo del Periodo 2012-2015 para Bogotá D.C, con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El periodo objeto del presente análisis 2012 – 2015 corresponde al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana (2012-2016). Es importante mencionar, que el alcance planteado para el análisis va hasta el año 2015, toda vez que este es el año de finalización establecido para esta política pública en el marco del decreto 508 de 2007.

El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016 sancionado mediante Acuerdo N° 489 de 2012, establece en su estructura tres ejes estratégicos así:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

A continuación, en la tabla N° 4, se exponen las estrategias, programas y proyectos priorizados, que fueron identificados en el Plan de Desarrollo Distrital, dentro de los ejes mencionados anteriormente, bajo los cuales se encuentra articulado con la Política Pública de

Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital; de igual forma, se presentan para cada uno de estos, la alineación realizada con los ejes de acción de la PSAN y sus líneas de trabajo:

Tabla 4

Articulación del plan de desarrollo del periodo 2012-2016 para Bogotá D.C, con la política pública de seguridad alimentaria y nutricional

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA (2012 - 2016)^a	ESTRATEGIA^a	PROGRAMA^a	PROYECTO PRIORIZADO^a	ALINEACIÓN CON LA PPSAN DISTRITAL	
				EJE DE ACCIÓN^b	LINEA DE TRABAJO^b
Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Construir condiciones para el desarrollo saludable de las personas en su ciclo de vida –niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores–, mejorando la accesibilidad física y económica a una canasta básica y a un entorno sano, e incorporar el enfoque diferencial y la atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes adulto mayor, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado. Priorizar la	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Creciendo saludables: Fortalecimiento de la promoción de la salud y garantía del acceso, igualdad y disponibilidad de una alimentación sana y equilibrada para todos los niños y las niñas desde la gestación, mediante la identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria que pueden incidir en forma negativa en el desarrollo y la supervivencia.	a. Disponibilidad b. Acceso c. Consumo	a. Provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos. b. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional. c. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física.

	<p>nutrición, el cuidado y la formación para el pleno desarrollo de la primera infancia. Niños, niñas y adolescentes comiendo bien.</p>				
<p>Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.</p>	<p>Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores y de la diversidad de las familias.</p>	<p>Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad</p>	<p>Salud para el buen vivir. Fortalece la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad para favorecer la información y la educación familiar y comunitaria en los territorios, e incorporar enfoques diferenciales.</p>	<p>a. Consumo b. Aprovechamiento</p>	<p>a. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física. b. Promoción de entornos saludables y prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según el ciclo vital.</p>
<p>Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la</p>	<p>Defender, proteger y promover los derechos humanos, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los</p>	<p>Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas</p>	<p>Apoyo alimentario y nutricional e inclusión social con enfoque diferencial para personas víctimas del conflicto armado: Atender en</p>	<p>a. Disponibilidad b. Acceso c. Consumo</p>	<p>a. Provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos. b. Apoyo</p>

<p>discriminación : el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.</p>	<p>derechos de las víctimas.</p>	<p>forma integral y diferencial a la infancia y la adolescencia víctimas del conflicto armado desde un enfoque de inclusión social, a través de la orientación de la atención diferencial desde los modelos de atención con los que cuenta la Secretaría Distrital de Integración Social en los servicios sociales para la prevención de reclutamiento y atención frente a la protección temprana.</p>	<p>alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional. c. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física.</p>	
<p>Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación : el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.</p>	<p>Reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte bajo un criterio de enfoque diferencial y de respeto por la diversidad existente en razón a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Se busca superar la segregación propia del sector cultural, recreativo y deportivo, garantizar</p>	<p>Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas</p>	<p>Cotidianidad libre y activa. Fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones para el despliegue y acceso a las expresiones deportivas, recreativas y de actividad física mediante la oferta de oportunidades integrales en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, para la ampliación de las libertades de todas y todos.</p>	<p>a. Consumo b. Aprovechamiento</p> <p>a. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física b. Promoción de entornos saludables</p>

<p>las condiciones físicas y de infraestructura para el despliegue y acceso a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales.</p>					
<p>Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.</p>	<p>a. Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores y de la diversidad de las familias.</p> <p>b. Lograr un desarrollo integral del territorio rural que incluya tanto el mejoramiento de la calidad de vida</p>	<p>Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>a. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento: Garantizar la disponibilidad y el acceso físico y económico a los alimentos de la canasta básica con base en la transformación del sistema público de abastecimiento de alimentos a partir del fortalecimiento de la Central de Abastos, de las plazas públicas de mercado y de redes de asociaciones y emprendimiento de agricultura urbana o periurbana y demás actores sociales con avances en criterios de oportunidad y sustentabilidad económica y ambiental en el abastecimiento de alimentos.</p> <p>b. Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional: Garantizar la disponibilidad y el acceso físico a los alimentos y el agua</p>	<p>a. Disponibilidad b. Acceso c. Consumo</p>	<p>a. Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital y provisión de alimentos nutritivos seguros e inocuos.</p> <p>b. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional; promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos; promoción de procesos</p>

campesina como la
protección del
patrimonio ambiental.

a las poblaciones en estado de vulnerabilidad del Distrito Capital con enfoque diferencial, junto con un trabajo intersectorial que ayude a resolver los determinantes de orden estructural, que ponen en condición de desventaja a estas personas. Impulsar programas de adquisición y fortalecimiento de capacidades para que las familias incrementen progresivamente sus recursos, con el fin de ser autosuficientes en materia alimentaria.

c. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado. Insertar las plazas distritales de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, para contribuir con la seguridad alimentaria. Rediseñar las articulaciones y los modelos de gestión de las plazas de mercado de propiedad del Distrito.

d. Agricultura urbana y periurbana: Fortalecer las Redes de Agricultores Urbanos y las Unidades Integrales Comunitarias de Agricultura Urbana y

productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C y promoción de prácticas de agricultura urbana.

c. Reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción y el consumo de alimentos.

Periurbana. Asistencia técnica agropecuaria en las áreas rurales de Bogotá .					
Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación : el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Lograr un desarrollo integral del territorio rural que incluya tanto el mejoramiento de la calidad de vida campesina como la protección del patrimonio ambiental.	Programa ruralidad humana	Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital: Potenciar los sistemas de producción campesina en los territorios rurales de orden cooperativo y de empresas solidarias a partir de medidas graduales de reconversión hacia sistemas agropecuarios ambientalmente sostenibles, que reduzcan la vulnerabilidad de la población campesina ante los procesos de variabilidad climática, manteniendo la identidad cultural y articulando la producción a mercados justos y diferenciados. Garantizar el funcionamiento de un sistema de información de precios como bien público, el desarrollo de alianzas nacionales y regionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de las condiciones de vida del campesino, en el marco de un desarrollo territorial integrado de la ciudad y la región. Incidir sobre los esquemas de producción, distribución y	a. Disponibilidad	a. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina y promoción de la integración regional

comercialización de alimentos y el fortalecimiento de actores sociales.					
<p>Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.</p>	<p>a. Gestionar recursos de crédito para las personas vinculadas a la economía popular con dificultades de acceso al crédito formal, con la aplicación de criterios de priorización cuando existan barreras adicionales por razones de pertenencia a grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y ROM, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados que se adapten a la escala de sus operaciones y capacidades de pago, de modo que los emprendimientos de los sectores populares dispongan de fuentes</p>	<p>Programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento o y productividad</p>	<p>a. Fortalecer de las iniciativas de emprendimiento: Realizar acciones transversales para potenciar el ecosistema de emprendimiento de la ciudad y brindar servicios integrales, más apoyo e implementación de políticas públicas al emprendedor y al empresario, (diferenciando entre emprendimientos por oportunidad o por necesidad), mediante esquemas asociativos, negocios inclusivos y acceso a mercados.</p> <p>b. Potenciar zonas de concentración de economía popular: Intervenir en la economía popular aglomerada en el territorio, referente a la estructura productiva de base popular que es claramente identificable en el territorio y donde se puede actuar integralmente de manera que se potencien las economías de aglomeración y se cierren las brechas de productividad de esa economía popular con el</p>	<p>a. Acceso</p>	<p>Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos;</p>

de financiación y se fortalezcan sus formas de generación de ingreso.

b. Mejorar la progresividad en los subsidios y tarifas, que permita ofrecer a las personas en condición de pobreza menores cargas tributarias, mayor acceso a servicios por la vía de la eficiencia y las tarifas, así como garantía de consumos básicos en algunos bienes esenciales, de modo que puedan liberar recursos para destinar a bienes y servicios distintos a la canasta de subsistencia.

c. Apoyar el desarrollo económico de la ciudad, la diversificación de su actividad productiva y de su oferta exportable. Fortalecer en especial el tejido productivo de economía popular ejecutando intervenciones que

tejido productivo más consolidado.

c. Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular. Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.

	favorezcan el emprendimiento, la asociatividad y la generación y apropiación de economías de aglomeración en las zonas de mayor concentración de este.				
Eje 1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores y de la diversidad de las familias.	Programa trabajo decente y digno	<p>a. Articulación para la generación de trabajo decente y digno: Realizar alianzas público-privadas para generar oportunidades de trabajo decente y digno en el sector privado, a través de procesos de formación e intermediación laboral con enfoque de demanda.</p> <p>b. Formación, capacitación e intermediación para el trabajo: Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema. Implementar un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el</p>	a. Acceso	Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos;

			emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política		
Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Iniciar las acciones dirigidas a la renaturalización de cuerpos de agua, la reubicación y control de usos no permitidos y la recuperación de áreas forestales.	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	<p>a. Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá: Realizar monitoreo, control, seguimiento y evaluación permanente de los factores que afectan la calidad del agua de los afluentes del río Bogotá. Se ejecutará el plan de saneamiento y manejo de vertimientos y se replanteará el modelo y las estrategias de descontaminación de agua tratada y vertida al río en beneficio de la región.</p> <p>b. Recuperación y renaturalización de los espacios del agua: El proyecto intervendrá elementos relevantes de la estructura ecológica con acciones institucionales integrales de recuperación ecológica y paisajística de ríos, quebradas y humedales, habilitación de espacio público en suelos de protección, saneamiento hídrico y restitución de predios. Todo ello enmarcado en una estrategia integral de</p>	a. Disponibilidad	Protección de los recursos hídricos

apropiación ambiental de los espacios verdes y ordenamiento del territorio.
 c. Apropiación ambiental y gobernanza del agua:
 Desarrollar procesos pedagógicos y de formación de mediano y largo plazo, que modelen una nueva ética ambiental y hagan de Bogotá un aula que reconozca y revalorice los diferentes territorios ambientales. Se busca una cultura ambiental en torno al agua para que la ciudadanía comprenda y actúe en procesos de adaptación frente al cambio climático. La propuesta busca desarrollar nuevos esquemas de relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado, mediante una planeación participativa del territorio y la administración de áreas estratégicas del suelo de protección.

Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del	Se seguirá atendiendo lo establecido en el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 en lo relacionado con la adquisición y mantenimiento de	Programa estrategia territorial regional frente al cambio climático	Páramos y biodiversidad. Concertar estrategias regionales orientadas a garantizar la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua, frente a la conservación de	a. Disponibilidad	Protección de los recursos hídricos
---	--	---	---	-------------------	-------------------------------------

agua	zonas de conservación de recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales, la cual señala que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.	cerros y páramos, prioritariamente en los Cerros Orientales y páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque, con la participación activa de los municipios vecinos, las corporaciones autónomas regionales, la unidad administrativa especial de parques nacionales y los sectores productivos. Las acciones con impacto distrital y regional incluyen el fortalecimiento de los esquemas de administración de las áreas protegidas, procesos de restauración de espacios naturales que promueven la conectividad ecológica regional, el control de especies exóticas e invasoras, el desarrollo de procesos de reconversión agroecológica con comunidades campesinas, y la construcción de un modelo y un espacio que permitan valorar los servicios ambientales con énfasis en la oferta hídrica y la adaptación al cambio climático.
------	---	--

Eje 2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Avanzar en el proceso de integración regional, en el marco de la legislación nacional vigente, en el propósito de promover el desarrollo humano sostenible, económico y social en la región Bogotá-Cundinamarca y otros territorios vecinos, mediante el fortalecimiento de acciones concertadas con las autoridades e instancias de planeación regional, en materia de ordenamiento territorial, seguridad alimentaria y el apoyo a la producción campesina, protección de ecosistemas estratégicos y del sistema hídrico regional, armonización tributaria, armonización de las políticas de vivienda, manejo de residuos y provisión de servicios domiciliarios, movilidad con	Programa Bogotá, territorio en la región	<p>a. Institucionalización de la integración regional: Adoptar de los mecanismos institucionales más adecuados para poner en marcha los programas y proyectos que armonicen el desarrollo de la región con los contenidos en el presente Plan de Desarrollo Bogotá Humana, con énfasis en la protección de ecosistemas estratégicos y del recurso hídrico; la seguridad alimentaria y el apoyo a la producción campesina.</p> <p>b. Coordinación del desarrollo regional: Este proyecto se propone establecer unos acuerdos mínimos para la definición compartida de políticas y decisiones en materia de usos del suelo, provisión de agua, infraestructura de transporte e instrumentos de financiación territorial, con el fin de lograr mejores condiciones de protección ambiental y una distribución equilibrada de actividades humanas y económicas en el territorio.</p>	a. Disponibilidad	Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina y promoción de la integración regional
--	---	--	--	-------------------	--

prevalencia en la
introducción del modo
férreo, ciencia,
tecnología e
innovación, seguridad
ciudadana y gestión
integral de riesgos.
Incorporar la gestión
integral de riesgos para
enfrentar las
vulnerabilidades de la
ciudad.

Nota ^a Acuerdo 489 de 2012. ^b Decreto 508 de 2007

Como se puede observar en la tabla 4, de manera general el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016 contempla en su estructura diferentes programas y proyectos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital; sin embargo, el documento de plan de desarrollo no contempla de manera explícita la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como si lo hace con otras políticas públicas, ya sea en el marco de su implementación o de su formulación. A lo largo del Acuerdo, es posible destacar la inclusión de políticas públicas tales como política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, política pública para las familias de Bogotá, desarrollo de política pública distrital de mujeres y equidad de género, política pública distrital y el plan integral de acciones afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública para el envejecimiento y la vejez, formulación e implementación de una política pública de reparación integral a las víctimas, política pública de prevención, protección, atención y asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad, lineamientos de la política pública de juventud, política pública de infancia y adolescencia, implementación de la política pública de protección de la fauna doméstica, política pública de trabajo decente, formulación de la política pública para las TIC, diseño e implementación de una política pública distrital de internacionalización, implementación de la política pública de discapacidad y diseño e implementación de una política pública para fomentar procesos de ecourbanismo y construcción sostenible.

En lo correspondiente a la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, esta es mencionada de manera somera en el programa salud para el buen vivir, el cual se encuentra enfocado principalmente a la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad, lo cual si bien es cierto hace parte de esta política pública principalmente desde lo planteado en los ejes de

consumo y aprovechamiento, no contempla de manera integral toda la política SAN; no obstante como ya se mencionó, el plan de desarrollo si incluye programas y proyectos en los cuales se evidencian acciones de seguridad alimentaria y nutricional, destacándose el programa de seguridad alimentaria el cual contempla proyectos prioritarios que se articulan con tres de los ejes de la política pública SAN, disponibilidad, acceso y consumo y con siete de las líneas de trabajo de los ejes mencionados.

En la articulación del plan de desarrollo con la política pública objeto de estudio, es posible identificar como se muestra en la tabla N° 4, la alineación de programas y proyectos con los cuatro ejes de acción establecidos en la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento, los cuales a su vez se encuentran contenidos principalmente en los ejes número uno y número dos del plan de desarrollo. De los cuatro ejes de acción de mencionados, es el eje de disponibilidad el que cuenta con mayor participación de acuerdo a sus líneas de trabajo, en los programas y proyectos priorizados en el plan de desarrollo distrital encontrándose en 7 de estos, seguido de los ejes de acceso y consumo cada uno con participación en 5 programas y finalmente el eje de aprovechamiento, el cual de acuerdo a sus líneas de trabajo solo fue identificado en 2 programas.

En el eje de disponibilidad, se identifica la articulación clara y precisa del plan de desarrollo con las 5 líneas de trabajo establecidas desde la política pública, como se muestra en la tabla 5:

Tabla 5.

Disponibilidad

LÍNEAS DE TRABAJO^b	PROGRAMA^a	PROYECTO^a
Fortalecimiento de la producción	Ruralidad humana	Proyecto agrario de sustentabilidad campesina

<p>regional de alimentos y de la economía campesina</p>	<p>Bogotá, territorio en la región</p>	<p>distrital</p> <p>Institucionalización de la integración regional</p> <p>Coordinación del desarrollo regional</p>
<p>Protección de los recursos hídricos</p>	<p>Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua</p> <p>Estrategia territorial regional frente al cambio climático</p>	<p>Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá</p> <p>Recuperación y renaturalización de los espacios del agua</p> <p>Apropiación ambiental y gobernanza del agua</p> <p>Páramos y biodiversidad</p>
<p>Promoción de la integración regional</p>	<p>Programa ruralidad humana</p> <p>Programa Bogotá, territorio en la región</p>	<p>Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital</p> <p>Institucionalización de la integración regional</p> <p>Coordinación del desarrollo regional</p>
<p>Consolidación del abastecimiento</p>	<p>Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del</p>

en las localidades del Distrito Capital		abastecimiento Agricultura urbana y periurbana
Provisión de alimentos nutritivos, seguros e inocuos	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Creciendo saludables Apoyo alimentario y nutricional e inclusión social con enfoque diferencial para personas víctimas del conflicto armado Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento

Nota ^aAcuerdo 489 de 2012. ^bDecreto 508 de 2007

Para el eje de acceso, se evidencia articulación con 4 de 6 líneas de trabajo establecidas, como se muestra en la tabla 6:

Tabla 6.

Acceso

LINEA DE TRABAJO^b	PROGRAMA^a	PROYECTO^a
Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas Bogotá Humana por la	Creciendo saludables Apoyo alimentario y nutricional e inclusión social con enfoque diferencial para personas víctimas del conflicto

	dignidad de las víctimas	armado
	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional
Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos	<p>Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad</p> <p>Programa trabajo decente y digno</p>	<p>Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional</p> <p>Fortalecer de las iniciativas de emprendimiento</p> <p>Potenciar zonas de concentración de economía popular</p> <p>Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.</p> <p>Articulación para la generación de trabajo decente y digno</p>

		Formación, capacitación e intermediación para el trabajo
Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Agricultura urbana y periurbana
Promoción de prácticas de agricultura urbana.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Agricultura urbana y periurbana

Nota ^aAcuerdo 489 de 2012. ^bDecreto 508 de 2007

Las líneas de trabajo de este eje, abastecimiento de alimentos a precio justo y extensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y adopción de tecnologías y prácticas para garantizar agua potable en la ruralidad del D. C, no se evidencian de manera definida en el plan de desarrollo. Para la primera, se infiere que el abastecimiento de alimentos a precio justo podría trabajarse desde el proyecto priorizado disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento, el cual contempla un componente de sustentabilidad económica en el abastecimiento de alimentos y desde el proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital, el cual incluye un sistema de información de precios, sin embargo no es claro el planteamiento para la implementación y desarrollo de esta línea de trabajo en el marco del plan de desarrollo; por otro lado, en lo correspondiente a la extensión del servicio de

acueducto y alcantarillado y la adopción de estrategias para garantizar el agua potable en la ruralidad, tampoco son tangibles ni en los programas, ni en los proyectos planteados, las acciones y estrategias para dar respuesta a esta línea de trabajo; si bien es cierto, el manejo de acueducto y alcantarillado es un tema contemplado en el plan, este se encuentra dirigido a la adecuación de redes y al mantenimiento de la cobertura y vigilancia de la calidad del agua, más no a la extensión del servicio en la ciudad y la garantía del mismo en la ruralidad.

En el eje de acceso, se encuentra articulación clara de 2 de las 4 líneas de trabajo de este eje, como se muestra en la tabla 7:

Tabla 7

Consumo

LINEA DE TRABAJO^b	PROGRAMA^a	PROYECTO^a
Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Creciendo saludables Salud para el buen vivir
	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Apoyo alimentario y nutricional e inclusión social con enfoque diferencial para personas víctimas del conflicto armado
	Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	Cotidianidad libre y activa
	Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	
Reconocimiento,	Soberanía y seguridad	Fortalecimiento del

protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial vinculado a la producción y el consumo de alimentos.	alimentaria y nutricional	sistema distrital de plazas de mercado
---	---------------------------	--

Nota ^aAcuerdo 489 de 2012. ^bDecreto 508 de 2007

Las líneas de trabajo promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable y protección y promoción de los derechos del consumidor no se evidencian en la estructura del plan de desarrollo. Para la primera, relacionada con la alimentación saludable, se infiere que es trabajada de manera transversal en proyectos tales como creciendo saludables, salud para el buen vivir, apoyo alimentario y nutricional; en lo correspondiente a la lactancia materna, el plan de desarrollo no especifica en la descripción de sus programas o proyectos una línea de abordaje para este tema, sin embargo, se evidencia que en las metas del proyecto salud para el bien vivir, se incluye el incremento a 4 meses de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de edad. En cuanto a la protección de los derechos del consumidor, no se evidencia articulación de los programas y proyectos del plan de desarrollo con esta línea de trabajo de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.

Finalmente, para el eje de aprovechamiento, es posible evidenciar articulación precisar de las dos líneas de trabajo propuestas para este eje con los programas y proyectos del plan de desarrollo, como se muestra en la tabla 8:

Tabla 8*Aprovechamiento*

LINEA DE TRABAJO^b	PROGRAMA^a	PROYECTO^a
Promoción de entornos saludables	Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Cotidianidad libre y activa.
Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según el ciclo vital	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Salud para el buen vivir.

Nota ^aAcuerdo 489 de 2012. ^bDecreto 508 de 2007

Impacto de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Marco de su Implementación en el Periodo 2012-2015

Durante el periodo 2012-2015 bajo la ejecución del plan de desarrollo Bogotá Humana, fueron abordados de manera general los cuatro ejes de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, haciendo énfasis en la primera infancia, la cual fue uno de los grupos poblacionales prioritarios, abordados bajo este acuerdo. Con el fin de analizar el impacto de la implementación de la política pública durante el periodo de estudio, se hace necesario revisar el concepto de seguridad alimentaria adoptado en la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), el cual establece que la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. FAO (2010), citado de la Cumbre Mundial de la Alimentación (Roma, 1996), lo cual permite evidenciar que la seguridad alimentaria no solo corresponde al estado nutricional de la población, sino que además, comprende

diferentes aspectos requeridos para poder garantizar que los alimentos se encuentren disponibles para ser consumidos de manera adecuada y que el cuerpo reciba los nutrientes requeridos para contar con un adecuado estado nutricional, contemplado las diferentes prácticas culturales de alimentación y los hábitos y estilos de vida saludable.

Considerando lo anterior, la disponibilidad de alimentos se constituye como uno de los componentes de gran relevancia en lo que a seguridad alimentaria y nutricional se refiere, toda vez que si no se cuenta con disponibilidad de alimentos en variedad y cantidad suficiente., no será posible garantizar la condición de seguridad alimentaria para la sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la PSAN 2007-2017, el eje de disponibilidad de alimentos, contempló como metas de impacto asociadas al mismo las siguientes:

- a. Aumentar en un 6% el volumen de producción de la zona rural de Bogotá mediante procesos de reconversión productiva. LB 27.400 Ton/año PMASAB (Decreto 508 de 2007)
- b. Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital Línea de Base 5.2%. (Decreto 508 de 2007)
- c. Reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa. Línea de Base 6.1 (Profamilia, DIS; SDP; EDDS 2011) (Decreto 508 de 2007)

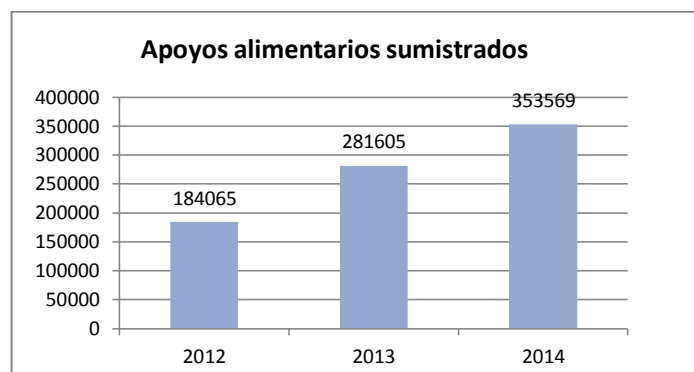
Sin embargo, de lo anterior se destaca que si bien es cierto las metas mencionadas en los literales b y c tienen relación directa con la seguridad alimentaría, estas se encuentran orientadas principalmente a los ejes de acceso y consumo. En relación a la meta del literal a, la cual está directamente relacionada con el eje de disponibilidad, esta se encuentra asociada a metas de gestión de resultado orientadas a la articulación de la oferta campesina de las veredas del Distrito Capital con escenarios de comercialización y brindar apoyo a las unidades familiares de economía campesina

principalmente. De acuerdo a la Universidad Nacional de Colombia (2018), durante el periodo objeto de estudio, se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento de la economía campesina, mediante la implementación de la estrategia de mercados campesinos como canal de comercialización, impactando en el año 2014 a 1497 pequeños productores y realizando la articulación de 17 veredas locales; la estrategia de asistencia técnica con la que fueron beneficiadas 830 unidades familiares de economía campesina, y la implementación de huertas agroecológicas de hortalizas, invernaderos para frutales y gallineros.

Por otra parte, la política pública de seguridad alimentaria y nutricional aborda el eje de acceso tanto desde la perspectiva de acceso físico, como la de acceso económico. Para el primer aspecto mencionado, se destaca en su implementación los programas de apoyo alimentario en sus diferentes modalidades, dirigidos a población vulnerable de diferentes grupos etareos. De acuerdo al informe de evaluación y seguimiento de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional - PPSAN vigencia 2014 plan anual de la contraloría de Bogotá, durante los años 2012, 2013 y 2014 fueron entregados mediante las modalidades de comedores, canastas complementarias de alimentos y bonos canjeables, aproximadamente 819.239 apoyos alimentarios distribuidos de la siguiente manera:

Figura 7

Apoyos alimentarios suministrados



Lo anterior representa un aporte importante en raciones alimentarias a la población identificada como vulnerable, evidenciándose un incremento de 97.540 apoyos entre 2012 y 2013 y de 71.964 entre 2013 y 2014, lo que favorece el acceso a una alimentación adecuada y balanceada de las familias beneficiadas, sin embargo, aunque lo anterior esta denomina como un apoyo alimentario, son es posible determinar, por ejemplo, para el caso de los comedores comunitarios, cual es mecanismo de acceso a los alimentos por parte de los beneficiarios, en aquellos días como domingos y festivos en los cuales el comedor no presta servicio o en los tiempos de alimentación como desayuno y cena que no son entregados bajo esta modalidad. De igual forma, si bien es cierto se aborda principalmente la población vulnerable identificada en situación de inseguridad alimentaria, no es posible determinar como desde la política pública de seguridad alimentaria y nutricional dirigida a los habitantes de Bogotá, es abordado el acceso a los alimentos de aquellos habitantes que aparentemente por pertenecer a estratos socioeconómicos altos podrían tener la posibilidad de acceder a los alimentos por sus propios medios, pero que en la realidad se encuentran bajo una situación de pobreza oculta, lo cual si bien es cierto requiere del reconocimiento de la situación por parte de la población, hace parte de la política pública, del derecho a alimentación de toda persona a no padecer hambre y de la salud pública de la ciudad en el marco de la situación nutricional.

Para el acceso económico, la Universidad Nacional (2018) citado de Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (2016), reporta para el año 2015, la participación de 310 productores en procesos de reconversión productiva, lo cual favorece a mediano y largo plazo la apertura de nuevos mercados, acceso a nuevos canales de comercialización y con esto el mejoramiento de sus ingresos y capacidad adquisitiva. La Universidad Nacional (2018) también menciona, el desarrollo de una red de agricultura urbana y periurbana impactando a 36 productores, quienes además de favorecerse con el autoconsumo, fueron vinculadas al canal de comercialización

de mercados campesinos. De igual forma, se destaca la sanción del decreto 380 del 28 de septiembre de 2015, por medio del cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones” con lo que se espera que de manera integral se contribuya al mejoramiento de los ingresos de los habitantes del Distrito Capital, de manera estable mediante la consecución de empleos formales y que favorezcan el aumento de su poder adquisitivo y permita acceder de manera autónoma a los alimentos requeridos por la población.

En cuanto al eje de consumo o promoción de prácticas de alimentación y vida saludable y al eje de aprovechamiento los cuales constituyen un parte importante del componente de nutrición de la política, además de encontrarse asociados a los hábitos culturales y estilos de vida arraigados a la sociedad, los cuales requieren de tiempo y constancia para ser cambiados o mejorados a favor de un estado nutricional adecuado, se identifica la atención con apoyos alimentarios a las madres gestantes y lactantes, en donde según la Universidad Nacional (2018), durante el año 2015 fueron beneficiadas 25.566 madres con bono canjeables por alimentos. Igualmente se logró la certificación de 36 instituciones amigas de la mujer para el favorecimiento de la lactancia materna, cubrimiento de más de un millón de personas en eventos de actividad física y acciones de educación en recomendación de actividad física y alimentación saludable mediante asesorías y acompañamiento en instituciones. Universidad Nacional (2018). De igual forma, según la Universidad Nacional (2018) citado de la CISAN, la SED realizó ajuste a las minutas según requerimiento calórico por grupos de edad y expidió la resolución 2092 del 2015 por la cual se establecen directrices para el funcionamiento de la tienda escolar de los colegios oficiales del distrito; la SDIS ajustó los lineamientos para el suministro de una alimentación variada e inclusiva y desde el Instituto Colombiano de Recreación y Deporte se desarrollaron diferentes convenios que le apuntan a la promoción de la práctica de actividad física y deportiva. Así mismo, en lo correspondiente a la prevención, detección, manejo y control de

alteraciones nutricionales, se destacan la oferta de pautas para una alimentación saludable en las instituciones escolares, asistencia técnica en la implementación de tiendas escolares saludables, festivales de alimentación saludable y actividad física, canalización de los casos de malnutrición de la población identificada con déficit o exceso de peso y la aplicación anual de la estrategia de Vigilancia centinela para determinar el estado nutricional de la población escolar. Universidad Nacional (2018).

Conclusiones

La política pública de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá D.C 2012-2017, fue estructurada bajo 4 ejes estratégicos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional, desde la disponibilidad de alimentos y agua, el acceso tanto físico como económico, el consumo bajo una perspectiva de alimentación saludable y el aprovechamiento bajo un componente de hábitos y estilos de vida sana, contando cada eje estratégico con unas líneas de acción definidas. Esta política pública no contempla la inocuidad alimentaria como un quinto eje, como si lo hace la política pública nacional, en el Distrito Capital este componente es manejado de manera transversal a través de los 4 ejes mencionados.

El decreto 507 de 2008, estableció de manera clara y precisa la estructura institucional de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional, definiendo los sectores y entidades responsables y cooperantes en su implementación, tanto para cada eje estratégico como para las líneas de trabajo de cada uno de ellos, destacándose la asignación de liderazgo de las Secretarías de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Educación distrital.

La política pública objeto de estudio, contó principalmente con 4 instancias coordinadoras a saber: Comisión Intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional CISAN, secretaría técnica de la CISAN, unidad técnica de apoyo y los comités locales de seguridad alimentaria, las cuales son de vital importancia para la dirección, coordinación y toma de decisiones que permitan realizar el monitoreo e implementación de la política pública tanto a nivel central como a nivel local. Igualmente, contó con instrumentos de planeación como el plan distrital de seguridad alimentaria y nutricional y los planes locales de seguridad alimentaria y nutricional, así como con

el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá PMASAB.

El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana (2012-2016) contempló y articuló a través de sus programas y proyectos los cuatro ejes de acción de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional; sin embargo, en este no fueron contempladas todas las líneas de trabajo, sin encontrar alineación en lo correspondiente a la protección de los derechos del consumidor.

Aunque en el plan de desarrollo fueron contempladas acciones orientadas al cuidado y protección del agua, no se evidenció articulación con programas, proyectos o metas orientados a extensión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y adopción de tecnologías y prácticas para garantizar agua potable en la ruralidad del D. C, línea de trabajo definidas en el eje de acceso.

Si bien es cierto, para la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el periodo 2012-2016 se contemplaron diferentes programas acciones y proyectos que contribuyeron al mejoramiento de esta condición en parte de la población de Bogotá D.C, además de contemplar a la población más vulnerable, es importante tener en cuenta la situación de seguridad alimentaria y nutricional de aquellas personas que no han sido identificadas como vulnerables por pertenecer a estratos socioeconómicos altos, diferentes grupos étnicos, diferentes grupos poblacionales (por ejemplo habitantes de calle, población con discapacidad, adulto mayor, entre otros) pues este tipo de población también es sujeto del derecho a la alimentación y no se cuenta con información suficiente acerca de su situación nutricional, igualmente, es necesario evaluar las estrategias generadas para garantizar el derecho a la alimentación y al agua a toda la población, abordando diferentes aspectos sociales, económicos, culturales, psicológicos, ambientales, de salud, políticas agropecuarias, de empleo,

acceso a educación nutricional, entre otros, que le permitan abordar a toda la población sujeta de derechos y tener un impacto alto a lo largo de los años, que realmente permita mejorar la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2006). Decreto 315. Por el cual se adopta el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Recuperado <http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-maestros/planes/plan-maestro-de-abastecimiento-y-seguridad-alimentaria>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Decreto 508 Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre. Recuperado de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-y-lineamientos/decreto-508-2007>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Decreto 546. Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital. Recuperado de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Decreto-546-2007.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2008). Decreto 040. Por el cual se modifica y complementa el Decreto 315 de 2006, Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario y Seguridad Alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Recuperado de http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/2._decreto-040-2008.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2015). Decreto 380. Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63092>
- Baena, P. G. M. E. (2014). Metodología de la investigación. “Bloque 2, 3 ,4 y 5” páginas 28-82. Recuperado

de https://www.academia.edu/40075208/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n
[Grupo Editorial Patria](#)

Cisterna Cabrera, Francisco. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), pág. 61–71. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>

Chamorro, M. (2014) Desarrollo y crisis alimentaria: el caso de la seguridad alimentaria en Colombia. Recuperado de <https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/2697/2138>

Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2009). Acuerdo 001 de 2009. Reglamento interno de la CISAN del D.C. Recuperado de http://208.30.40.187/Inst_Coordinacion/CISAN/Normativa/Reglamento_Acuerdo_001_2009.pdf

Consejo Nacional de Política Económica Social (2008). Documento CONPES 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>

Contraloría de Bogotá (2015). Informe De Evaluación Y Seguimiento De La Política Pública De Seguridad Alimentaria Y Nutricional – PPSAN. Recuperado de <http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Informes/Estructurales/Integracion%20Social/2014%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Seguridad%20Alimentaria%20y%20Nutricional%20para%20Bogot%C3%A1%20D.C.pdf>

Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN (2015). Recuperado de

<https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional#ensin3>

Food and Drugs Administration FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIA, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Organización Mundial de la Salud OMS y Programa Mundial de Alimentos PMA (2019). Informe del Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo. Recuperado de

<http://www.fao.org/3/ca5249es/ca5249es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2010). Conceptos y marcos de Seguridad Alimentaria. Recuperado de

<http://www.fao.org/elearning/course/FC/es/pdf/trainerresources/learnernotes0531.pdf>

Periódico El Tiempo (2019). Así de difícil es asegurar la comida de ocho millones de personas.

Recuperado de <https://www.eltiempo.com/bogota/de-donde-viene-la-comida-de-bogota-retos-para-el-pot-en-seguridad-alimentaria-339216>

PRAC, (s.f.), Cómo elaborar un marco conceptual, Recuperado

de: http://comunicacionacademica.uc.cl/images/recursos/espanol/escritura/recurso_en_pdf_extenso/15_Como_elaborar_un_marco_conceptual.pdf

Ramírez, F. (2015). Manual del Investigador [Blog Internet]. Disponible en:

<http://manualdelinvestigador.blogspot.com/2015/05/una-introduccion-al-analisis-en-la.html>

Ramírez, F. (2015), Una introducción al análisis en la investigación. Figura. Recuperado de

<http://manualdelinvestigador.blogspot.com/2015/05/una-introduccion-al-analisis-en-la.html>

Revista Semana (2020). Colombia, noveno en el ranking del índice de cumplimiento de los ODS,

recuperado de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/colombia-noveno-en-el-ranking-del-indice-de-cumplimiento-de-los-ods/51991>

Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá es más campo que cemento (Ruralidad) (S,F). Recuperado de <http://ambientebogota.gov.co/de/ruralidad-sda#:~:text=El%20territorio%20rural%20est%C3%A1%20disperso,es%20decir%20m%C3%A1s%20de%2017.000.>

Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Recuperado de: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

Torres-Melo y Santander (2013). El estado y las políticas públicas. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Universidad Nacional de Colombia (2018) Documento de análisis de gestión y procesos de la Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2007-2015. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2._analisis_de_la_implementacion_ppsan_2007-2015.pdf

Valenti G y Flores U,(2009) Ciencias sociales y políticas públicas. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000500007